INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD RE-ESAL-004-2026

En el Departamento del Magdalena, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, ARMANDO OTERO GAMERO, como evaluador de la propuesta presentada dentro del proceso cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL Y FUNDACION EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."*** procederá a realizar la evaluación definitiva de las propuestas presentadas en el presente proceso competitivo de acuerdo con cada uno de los ítems detallados en la convocatoria.

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS**

De acuerdo con el registro de cierre del proceso RE-ESAL-004-2026, realizado en plataforma SECOP II, el día 12 de junio de 2026, se recibió una propuesta, así:

No.	PROPONENTE	NIT	PAIS DE ORIGEN	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	**CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON**	806.012.163 - 8	COLOMBIA	12/06/2026 7:38:37 AM

2. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE DEFINIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO – REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN:**

Se procedió a evaluar según los criterios para seleccionar la oferta más favorable definidos en los pliegos de condiciones definitivo – **Requisitos habilitantes y su verificación:** verificando los requisitos habilitantes, como se anuncian a continuación:

- CAPACIDAD JURÍDICA
- INDICADORES DE IDONEIDAD
- CAPACIDAD FINANCIERA
- CAPACIDAD TÉCNICA
- EXPERIENCIA
- EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

Habiendo dejado constancia de lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, la evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta presentada dentro del término establecido en los términos del proceso, en la cual se obtuvo el siguiente resultado:

ESAL: CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON NIT: 806.012.163 - 8 REP. Cesar Alberto Caballero Anaya CC.: 12694938		PROPONENTE SINGULAR: _X_ PROPONENTE PLURAL__ Consorcio: _____Unión Temporal: _____	
ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN SECOP II			
FACTOR	**REQUISITO**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	a. Carta De Presentación De La Propuesta:	Aporta la Carta De Presentación De La Propuesta El Representante Legal de la persona jurídica CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA	**CUMPLE**
	b. El Representante Legal de la persona jurídica debe ser profesional de áreas de la salud, administración (empresarial, pública) o ciencias sociales de no ser así, la propuesta técnica y económica deberá venir avalada por éste por uno de estos profesionales.	Aporta en la propuesta técnica diploma como Administrador de Empresa de la UNAD con posgrado en Alta gerencia de la Universidad Autónoma del Caribe	**CUMPLE**
	c. Certificado de Existencia y Representación Legal:	Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de 09/06/2026	**CUMPLE**
	Objeto Social o actividad económica	En el Certificado de Existencia y Representación Legal se encuentra especificado la relación del objeto social con el convenio a suscribir.	**CUMPLE**
	Constitución y Vigencia:	En el Certificado de Existencia y Representación Legal tiene como fecha inscripción 04 de diciembre de 2017	**CUMPLE**
	Autorización Para Contratar:	La corporación tendrá un representante legal quien ejercerá las siguientes funciones: Autorizar al Director Ejecutivo, para celebrar actos o contratos cuya cuantía se fijará por resolución. Se anexa autorizacion de la junta para contratar con fecha de 09 de junio de 2026	**CUMPLE**
	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	NO APLICA	NO APLICA
	Fotocopia del documento de identidad del representante, representante legal o del apoderado si el oferente es plural en caso de oferente plural debe aportar a copia de cada uno de los integrantes del oferente plural.	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**
	Certificación bancaria, con fecha de expedición de máximo 3 días antes del cierre de la presentación de ofertas.	Aporta certificación bancaria, con fecha de expedición 11 de junio de 2026 con saldo de **ochocientos siete millones diecinueve mil seiscientos setenta y ocho pesos ($ 807.019.678 m/cte.)**	**CUMPLE**
	Certificado del Pago de Seguridad Social y Parafiscales.	Aporta Certificado del Pago de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal con fecha 10 de junio de 2026	**CUMPLE**
	Certificación del boletín de responsabilidades fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, En caso de ser proponente plural, de cada uno de los integrantes, con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta.	Aporta certificación del boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE**
	Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de esta. En caso de ser proponente plural, de cada uno de los integrantes, con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta.	Aporta certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE**

ESAL: CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON NIT: 806.012.163 - 8 REP. Cesar Alberto Caballero Anaya CC.: 12694938		PROPONENTE SINGULAR: _X_ PROPONENTE PLURAL__ Consorcio: _____Unión Temporal: _____	
ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN SECOP II			
FACTOR	**REQUISITO**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
INDICADORES DE IDONEIDAD	Certificación de antecedentes judiciales del representante legal, En caso de ser proponente plural, de cada uno de los integrantes con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta.	Aporta certificación de antecedentes judiciales de la persona jurídica y del representante legal	**CUMPLE**
	Constancia de consulta del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, del representante legal con En caso de ser proponente plural, de cada uno de los integrantes con menos de 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta.	Aporta Constancia de consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	**CUMPLE**
	Compromiso anticorrupción. del representante legal En caso de ser proponente plural, de cada uno de los integrantes con menos de 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta	Aporta constancia de compromiso anticorrupción con fecha del 10 de junio de 2026	**CUMPLE**
	Certificación de antecedentes de delitos sexuales del representante legal En caso de ser proponente plural, de cada uno de los integrantes con menos de 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta	Aporta certificación de antecedentes de delitos sexuales del representante legal con fecha del 09 de junio de 2026, no registra inhabilidad	**CUMPLE**
	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021.	Aporta certificado de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal con fecha de 09 de junio de 2026.	**CUMPLE**
	Garantía de seriedad de la oferta: El proponente deberá constituir garantía de seriedad antes de la presentación de su oferta; Por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta desde la presentación de la oferta y por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora fijada para el cierre	Aporta póliza de garantía única de cumplimiento N.º.1076367 con fecha de expedición de 09 de junio de 2026 Valor total asegurado $ **654.624.586,40**	**CUMPLE**
	Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en la ley que va a desarrollar. El objeto del presente proceso corresponde a la promover y desarrollar actividades para la atención integral del adulto mayor. Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días	La entidad verifico que la corporacion en su objeto contractual contiene los objetivos de "*EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL: 1) Desarrollar y ejecutar programas, de atención al adulto mayor, hogares de paso, hogares sustitutos, centro de recepción del menor especializado y/o provisional, prevención y atención integral al menor trabajador de la calle, prevención y atención integral del menor con alcoholemia y drogadicción y a los jóvenes, prevención y atención integras de la VIF, abuso sexual y otros*" en este sentido el objeto de la corporacion guarda relación con el objeto contractual solicitado.	**CUMPLE**
	Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. • Estructura ejecutiva • Estructura administrativa • Misión • Visión • Política de conflictos de interés • Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos	Aporta documento donde define su estructura ejecutiva y administrativa, la misión y visión de la ESAL, como también, las políticas de conflictos de interés y de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos	**CUMPLE**

ESAL: CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON NIT: 806.012.163 - 8 REP. Cesar Alberto Caballero Anaya CC.: 12694938		PROPONENTE SINGULAR: _X_ PROPONENTE PLURAL__ Consorcio: _____Unión Temporal: _____	
ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN SECOP II			
FACTOR	**REQUISITO**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	La ESAL deberá presentar declaración juramentada, en la que certifica que no cuenta con embargos o procesos de embargo, judiciales o fiscales por parte de alguna entidad de orden público o privado, que puedan colocar en riesgo los recursos aportados por las partes para la ejecución del convenio. Parágrafo 1: En caso de presentarse este tipo de procesos durante la ejecución del convenio deberá notificar al supervisor del convenio. Parágrafo 2: Para el caso de uniones temporales y/o consorcios, se deberá presentar una declaración juramentada por cada uno de los miembros que lo componen.	Aporta declaración juramentada, en la que certifica que no cuenta con embargos o procesos de embargo, judiciales o fiscales por parte de alguna entidad de orden público o privado, que puedan colocar en riesgo los recursos aportados por las partes para la ejecución del convenio.	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	Teniendo en cuenta que por la Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar:		
	1. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.	Presentó fotocopia del RUT, especificando el código 4, que hace referencia a la calificación tributaria de Régimen Especial	**CUMPLE**
	2. Estados financieros a 31 de diciembre de 2025, debidamente auditados por Revisor Fiscal (si están obligados a tenerlo) o por Contador público, para lo cual deberán anexar: -Copia de la cédula Revisor Fiscal, contador y representante legal. -Tarjeta profesional del contador y revisor fiscal -Certificado de antecedentes por Junta Central de Contadores vigente del contador y revisor fiscal	Presentó Estados financieros a 31 de diciembre de 2025 con las copias de cédula Revisor Fiscal, contador y representante legal. -Tarjeta profesional del contador y revisor fiscal -Certificado de antecedentes por Junta Central de Contadores vigente del contador y revisor fiscal	**CUMPLE**
	3. En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros.	NO APLICA	NO APLICA
	4. En el caso de que algún proponente presente su oferta de comprometer recursos por el 30% del valor del presente proceso contractual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, el mismo deberá presentar una certificación bancaria que acredite el soporte de los recursos ofertados, y, además, deberá presentar un presupuesto de ejecución de los aportes de las partes	NO APLICA	NO APLICA
	5. La ESAL deberá aportar una contrapartida de por lo menos el 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero , para lo cual se debe allegar una propuesta económica determinando a que ítems del presupuesto corresponde la contrapartida o una certificación emitida por el Banco la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, y deberá tener un saldo igual o mayor al valor de la contrapartida propuesta, en todo caso el valor del recurso presentado deberá desembolsarse en una cuenta bancaria, fruto del presente proceso contractual, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL	Presento propuesta económica detallando el aporte del 12 % correspondiente a la suma de *SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M.L. V. ($ 785.549.504)*	**CUMPLE**

ESAL: CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON NIT: 806.012.163 - 8 REP. Cesar Alberto Caballero Anaya CC.: 12694938		PROPONENTE SINGULAR: _X_ PROPONENTE PLURAL__ Consorcio: _____Unión Temporal: _____	
ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN SECOP II			
FACTOR	**REQUISITO**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. V. ($ 654.624.586) para la ejecución del proyecto		
	6. Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.	Presento declaración de origen de fondos y de actividades licitas	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA	Estructura Organizacional: La ESAL deberá presentar organigrama en el que se indiquen los roles y funciones de su organización interna	Presento Estructura Organizacional donde se detallan las funciones de su organización interna	**CUMPLE**
	Reputación. La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar y aportar:		
	a. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL.	Presentó Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General del representante legal, y de otras personas.	**CUMPLE**
	b. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL	Presentó Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, y de otras personas.	**CUMPLE**
	c. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL.	presentó certificado de medidas correctivas del representante legal, y de otras personas.	**CUMPLE**
	d. Certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL.	Presentó certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación del representante legal y de otras personas, que hacen parte de la junta directiva.	**CUMPLE**
	e. Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.	presentó certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	**CUMPLE**
	f. Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.	Presentó documento donde el representante legal certifica que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	ESAL, la Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017. Se le exigirá: experiencia general de mínimo tres (3) AÑOS de existencia y representación legal, contadas a partir de la inscripción ante la cámara de comercio.	Certificado de cámara de comercio con fecha de 09 de junio de 2026	**CUMPLE**
	Experiencia especifica La ESAL deberá demostrar la experiencia máximo con dos (02) contrato o convenio terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance sea el de la atención a población vulnerable suscrito por la ESAL con entidades públicas, la cuantía por contrato o convenio deberá ser igual o superior (100%) del valor total de este convenio es decir SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y	**N° del contrato y objeto** / **valor** **CA-ESAL-006-2025** "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS — $ 7.119.317.586	**CUMPLE**

ESAL: CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON NIT: 806.012.163 - 8 REP. Cesar Alberto Caballero Anaya CC.: 12694938		PROPONENTE SINGULAR: _X_ PROPONENTE PLURAL__ Consorcio: _____Unión Temporal: _____	
ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN SECOP II			
FACTOR	**REQUISITO**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L.V **($ 6.546.245.864)** equivalente a 3.738,7 SMMLV	MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"	
	Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, se evaluará la experiencia presentada en conjunto por los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando cumplan con las reglas arriba descritas. En ningún caso los consorcios y/o uniones temporales podrán presentar más o menos de tres (3) certificaciones de experiencias y las mismas deberán sumar con el monto solicitado.	NO APLICA	NO APLICA
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.			
	Director	Cuenta con los soportes educación y formación académica.	**HABILITADA**
	Profesional administrativo	Cuenta con los soportes educación y formación académica.	**HABILITADA**
	Profesional en Derecho	Cuenta con los soportes exigidos en los pliegos de condiciones	**HABILITADA**
	Servicios contables	Cuenta con los soportes exigidos en los pliegos de condiciones	**HABILITADA**
	Médico	Cuenta con los soportes exigidos en los pliegos de condiciones	**HABILITADA**
	Psicólogo	Cuenta con los soportes exigidos en los pliegos de condiciones	**HABILITADA**
	Trabajador Social	Cuenta con los soportes exigidos en los pliegos de condiciones	**HABILITADA**
	Nutricionista	Cuenta con los soportes exigidos en los pliegos de condiciones	**HABILITADA**
	RESULTADO		**HABILITADA**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

Luego de revisado los documentos presentados **CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON** Identificada con NIT 806.012.163 – 8 quien funge como proponente, dentro del proceso competitivo RE-ESAL-004-2026, el evaluador determina que la ESAL CUMPLE con todos los requisitos Habilitantes solicitados en la convocatoria. Por tal motivo el evaluador procederá a realizar la evaluación de los criterios ponderables.

3. CRITERIOS DE EVALUACION, ASIGNACION DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad Para el presente caso, EL DEPARTAMENTO, evaluó la oferta teniendo en cuenta los REQUISITOS PONDERABLES que se describen a continuación:

REQUISITO	PORCENTAJE	RESULTADO	OBSERVACION
1. **PROPUESTA TÉCNICA**	25%	25	La corporacion presento la propuesta tecnica con la descripcion de las actividades solicitadas
2. **MINUTA ALIMENTICIA**	20%	20	La corporacion presentó una propuesta de minuta alimenticia con su ciclo de menú, firmada por una nutricionista
3. **APORTE DE LA CONTRAPARTIDA ESAL (VALOR DEL APORTE POR PARTE DEL PROPONENTE.**	15%	15	La corporacion presento una propuesta por valor de *SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M.L. V. ($ 785.549.504)* del presupuesto oficial del presente proceso competitivo.
4. **EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**	10%	10	La corporacion presento el certificado de eficiencia de su entidad.
5. **PERFILES Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	15%	15	La corporacion presentó las hojas de vida de su personal, el cual fue evaluado por la entidad.
6. DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL	13%	13	La corporacion presento contratos que se demostraron la experiencia
7. Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas personas con discapacidad (decreto 287 de 2026).	2%	0	No aporta
TOTAL	**100%**	**98%**	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS PONDERABLES:

Una vez evaluados los Requisitos Habilitantes y los criterios ponderables dentro del proceso RE-ESAL-004-2026, se determinó, que la **CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON** identificada con NIT 806.012.163 – 8, **CUMPLE** con los **REQUISITOS HABILITANTES** solicitados en la presente invitación y que además obtuvo una puntuación de 98% del total de los criterios ponderables.

Para constancia se firma en Santa Marta a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026.

ARMANDO OTERO GAMERO
Secretario de Equidad y Poder Popular

Proyecto: Miller Bautista Núñez – asesor jurídico externo SEPP